

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA**

ABOGADO



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

TEORIA DEL DERECHO CIVIL


MTR. SILVANO DE LA TORRE BARBA
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE DERECHO
PRIVADO



de los Altos
DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES
Y DE LA CULTURA


MTRA. MARÍA TERESA GÓMEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ACTUALIZADO POR: MTRA. MARÍA TERESA GÓMEZ GONZÁLEZ, MTR. RENÉ MANZO OLVERA

FECHA: FEBRERO 2014

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de los Altos

Departamento:

Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura

Academia:

Derecho Privado

Nombre de la unidad de aprendizaje

Teoría del Derecho Civil

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1059	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> XC = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso - taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cirujano <input type="radio"/> Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado 	NINGUNO

Área de formación

Básica Particular Obligatoria

Elaborado por:

Mtra. María del Consuelo Delgado González
Mtro. Fernando Falcón López
Mtra. Rosana Ruiz Sánchez
Mtro. Silvano de la Torre Barba

Fecha de elaboración:
actualización

Fecha de última

diciembre de 2009

febrero de 2014

Actualizado por:

Mtro. René Manzo Olvera, Mtra. María Teresa Gómez González

2. PRESENTACIÓN

En este Curso el alumno comprenderá la importancia que representa el Derecho Civil en su primera parte, ya que lo ubicará en el contexto del Derecho privado, distinguiéndolo del Derecho Público.

Después de conocer el concepto de Derecho en el curso de introducción al estudio del Derecho, y de entender qué es y en qué consiste la norma, los diferentes tipos de ésta y las fuentes del derecho, es necesario que el estudiante se introduzca directamente en las normas jurídicas sustantivas del Derecho civil, mismas que establecen las relaciones entre los individuos que conformamos una sociedad.

En este curso el estudiante obtendrá conocimientos que podrá aplicar en el futuro ejercicio de su carrera. Comenzaremos distinguiendo a las personas, tanto a las físicas como a las jurídicas o morales y versaremos respecto a los derechos de la personalidad, las atribuciones de las personas y sus relaciones personales y patrimoniales, tanto en el régimen público como en el privado. También se estudiarán los derechos que rigen para sus relaciones y solucionar los conflictos que surgen en sus persona (tales como el nombre, el domicilio, la ausencia, etc.), reconociéndolos como Instituciones Jurídicas.

A través de la Teoría del Derecho Civil, debemos identificar los principales derechos y obligaciones inherentes a las personas, las consecuencias y repercusiones respecto de los hechos y los actos jurídicos, los derechos reales, los bienes y las formas de transmisión de estos.

Debido a que el Derecho civil es el conjunto de normas que regula las relaciones

más generales y ordinarias de la vida cotidiana, es por eso que al individuo se le considera como el sujeto de derecho, en lo que respecta a la relación establecida entre las normas jurídicas de carácter coercitivo, la exigibilidad de los derechos de la sociedad y el cumplimiento de las obligaciones.

El derecho civil por lo general, comprende el derecho de las cosas, el derecho de la familia, el derecho de los contratos y de las obligaciones, así como el derecho a las sucesiones y las reglas generales aplicables a todas las ramas del derecho como las del derecho internacional privado y la interpretación de las normas básicas, por lo que recibe también la denominación de "Derecho Común".

Finalmente, al término del curso el alumno tendrá firmes los conceptos que provienen de las teorías, y los sustentos que se derivan de leyes y códigos, lo que le será fundamental y útil en su futuro como profesionista, sobre todo porque se analizan directamente los Códigos Civil del Estado de Jalisco y Civil del Distrito Federal, así como la Ley del Registro Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Identificar las instituciones del Derecho Civil, para desempeñarse eficientemente en la práctica profesional, haciéndose necesario analizar, interpretar y aplicar las atribuciones de las personas, los derechos y obligaciones que surgen de las relaciones sociales a través de la norma jurídica y la relación que los sujetos de derecho guardan entre sí y las consecuencias de los actos que realizan.

4. SABERES

Saberes prácticos	<ul style="list-style-type: none"> • De investigación • Comprensión de los temas a través del análisis de lecturas (Habilidad de lectura) • En su carácter de abogado postulante tendrá la capacidad de ejecutar acciones de carácter civil • Realizar una adecuada lectura jurídica. • Síntesis, análisis crítico e interpretativo. • Realización de sinopsis. • Realización de mapas conceptuales y diagramas de flujo. • Capacidades inductivas, deductivas y resolutivas. • Capacidad interpretativa de la norma jurídica en general. • Habilidades metodológicas.
Saberes teóricos	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del Derecho civil • Figuras del Derecho civil • Códigos Civiles • Saber interpretar la norma jurídica civil a casos concretos • Conocimientos jurídicos básicos, aprendidos en el curso de

	introducción al estudio del derecho
Saberes formativos	<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetará siempre los derechos de los demás y buscará en todo momento que se haga justicia. • Estará comprometido con la carrera que eligió. • Deberá ser responsable al desarrollar adecuadamente las tareas encomendadas, cumpliendo así con los objetivos planteados <p>En el ejercicio profesional deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • conducirse con probidad y honradez • ser responsable • esforzarse y disciplinarse para llevar a buen término los negocios que se le presenten • ser leal con su cliente • dispuesto a escuchar y resolver las problemáticas que se le presenten • comprometido con las causas sociales • congruente en su postura ante la realidad y lo señalado por la ley • procurar en todo momento y lugar la convivencia armónica entre los actores y partícipes del derecho

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO

Capítulo primero. Introducción

- La noción general del derecho civil
- El derecho civil en el campo de las disciplinas jurídicas
- Etimología
- Acepciones de la palabra derecho
- Concepto de derecho civil
- El derecho civil en sus relaciones con el derecho en general

Capítulo segundo. Metodología del derecho civil

- Metodología para el estudio del derecho civil
- Características principales de los códigos civiles
Ordenamientos civiles del Distrito Federal
Ordenamientos civiles del estado de Jalisco
- Estructura de los códigos civiles vigentes
El código civil para el Distrito Federal
El código civil para el estado de Jalisco
- El estudio del derecho civil

Capítulo tercero. Derecho público y derecho privado

- Importancia de la división del derecho público y privado
- Evolución de la dicotomía público y privado

Capítulo cuarto. Fuentes del derecho

- La ley
- Características de la ley
- Formación de la ley civil a través del proceso legislativo
- Interpretación de la ley
- Especies de interpretación de la ley
- Métodos de interpretación
- La jurisprudencia
- La jurisprudencia a nivel estatal
- Órganos de difusión de la jurisprudencia
- Los principios generales del derecho
- Costumbre, concepto y aplicación

Capítulo quinto. Principios tratándose de normas de carácter civil

- Principio de igualdad
- Supletoriedad
- Equidad
- Renunciabilidad
- Los principios de derogación y abrogación de las normas civiles

Capítulo sexto. Los sujetos del derecho civil

- Las personas físicas
- Concepto y características
- Las personas jurídicas
- Concepto y características

- Los atributos de las personas
- Nombre
- Domicilio
- Estado civil
- Patrimonio
- Nacionalidad
- Los derechos de la personalidad
- Derecho a la integridad física
- Derecho al honor
- Derecho al nombre
- Limitaciones de interés social
- Legislación mexicana
- El derecho a la integridad corporal

Capítulo séptimo. La minoría y mayoría de edad

- Capacidad de ejercicio
- La mayor edad
- La emancipación
- El estado de interdicción
- La niñez

Capítulo octavo. La ausencia

- Concepto
- Presunción de ausencia
- Periodos de la ausencia
- Medidas provisionales
- Declaración de ausencia
- Quiénes pueden pedir la declaración de ausencia
- Efectos de la declaración de ausencia
- La administración de los bienes del ausente
- Presunción de muerte
- Efectos de la ausencia respecto de derechos eventuales

Capítulo noveno. Registro civil

- Generalidades
- Antecedentes del registro civil
- Naturaleza
- Actas del estado civil
- Sistema del registro civil
- Oficiales del registro civil

- Fuerza probatoria de las actas
- Personas que intervienen en las actas del registro civil
- Redacción de las actas
- Diferentes tipos de actas del registro civil
- Nacimiento
- Reconocimiento de hijo
- Adopción
- Tutela
- Emancipación
- Matrimonio
- Divorcio
- Defunción
- De la invalidez y convalidación de las actas
- De la reposición, rectificación y aclaración de las actas del registro civil.

6. ACCIONES

Para adquirir las competencias necesarias para la materia, el alumno desarrollará actividades de consulta, lecturas dirigidas, cuadros sinópticos, síntesis de ideas principales, participará en foros, debates con sus compañeros en temas del curso y una comunicación continua con el asesor.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>A lo largo del curso se realizarán Tareas o Actividades Integradoras tales como:</p> <p>Reportes de lectura Cuestionarios Esquemas Cuadros Sinópticos Mapas conceptuales Cuadros Comparativos</p> <p>Exposición en clase</p>	<p>Contenido, limpieza, puntualidad en su entrega.</p> <p>Presentación del tema por medio de cañón,</p>	<p>El alumno que acredite la materia, podrá alcanzar las competencias que este curso de Teoría del Derecho Civil le ofrece, debido a que el aprendizaje obtenido tiene relación estrecha con el diario acontecer y con la constante relación de los individuos como sujetos de derecho en los principales aspectos de la vida diaria.</p>

Participación en clase, exponiendo y razonando los temas	cartulinas, videos, socio dramas, expresión verbal, etc.	
Exámenes escritos	Intervenciones comentando, razonando, aportando sobre el tema de exposición.	

10. CALIFICACIÓN

- Exposiciones y tareas	20%
- Examen Departamental	10%
- Participaciones.....	10%
- Exámenes parciales.....	60%

11. ACREDITACIÓN

Para acreditar la materia, además de los parámetros mencionados en el punto que antecede, se requiere la asistencia mínima del 80% para tener derecho a calificación en periodo ordinario y para tener derecho a la calificación en periodo extraordinario se requiere una asistencia mínimo de 60 % , en caso contrario el alumno deberá repetir el curso.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Teoría del derecho civil coord. J. Alfredo Medina-Riestra; México Editorial Porrúa Universidad de Guadalajara 2010
- Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco
- Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Diccionario de derecho civil María Beatriz Bustos Rodríguez [et al.]. México Oxford University Press México c2006.
- Introducción al Estudio del Derecho Leonel Pereznieta Castro. Editorial Oxford

- Código Civil para el Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco